	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	72
FECHA:	BARRANQUILLA, noviembre 6 de 2025
HORA:	11:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Concejales de la ciudad de Barranquilla, con las buenas tardes para todos, personas que nos acompañan en las barras, los funcionarios que nos acompañan desde el Distrito, el jefe de Gestión de Ingresos, Secretario de Gestión Social, la jefa de Primera Infancia, la Secretaria Jurídica, jefe de Presupuesto, Asesor de Despacho del Alcalde, Asesor de Primera Infancia y todos los funcionarios que nos acompañan. Un cordial saludo. Señor Secretario, por favor, llame a lista para verificar el Quórum

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Buenos días, señor Presidente, Honorables Concejales, funcionarios del Distrito que nos acompañan el día de hoy, personas que nos acompañan en las grades de manera virtual

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a lista (17) Honorables Concejales, tenemos Quórum para el desarrollo de la sesión

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario dele lectura al Orden del Día, por favor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

FECHA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

 ACTA 064 DE OCTUBRE 15 DE 2025
 ACTA 065 DE OCTUBRE 16 DE 2025
- 4- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN CONTINUAR BRINDANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, ASÍ COMO A LAS MUJERES QUE ESTÁN DESDE EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN INICIAL Y LA GESTIÓN DE ACCIONES INTERSECTORIALES. FUNCIONARIO CITADO EL DOCTOR ADOLFO ZÚÑIGA, SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO. DRAGER CEDEÑO, SECRETARIO JURÍDICA DEL DISTRITO. DOCTOR ISMAEL MARÍN, SECRETARIO SOCIAL DEL DISTRITO. DOCTOR JOHN CALDERÓN, GERENTE DE INGRESOS DEL DISTRITO. DOCTORA PATRICIA VARGAS, DIRECTORA DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO. DOCTOR GUILLERMO ACOSTA, ASESOR DE SECRETARIA JURÍDICA
- 5- PROPOSICIONES
- 6- CONSTANCIAS

Firma la Mesa Directiva, leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ


Sométalo a consideración

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTA 064 DE OCTUBRE 15 DE 2025

ACTA 065 DE OCTUBRE 16 DE 2025

Leído el tercer punto del Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Tiene el uso de la palabra la Concejal MARÍA HENRIQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ

Señor Presidente, es para pedirle el favor o mi Proposición va en camino en que se omita la lectura de las Actas, pues esta ya es de conocimiento de todos los compañeros y así optimizamos el tiempo, señor Presidente, en ese sentido va la Proposición

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Gracias. Gracias, doctora MARI Someta a consideración la Proposición de la doctora MARI

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado, señor Presidente


PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Someta a consideración, Dele lectura al contenido del Acta para someter a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Se somete a consideración tal como se Aprobó en la Proposición
Por el contenido de las Actas

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CÓRREA MALOOF RACHID	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (17) votos Positivos ha sido Aprobado por el contenido de las Actas 064 y 065 del 2025

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN CONTINUAR BRINDANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, ASÍ COMO A LAS MUJERES QUE ESTÁN DESDE EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN INICIAL Y LA GESTIÓN DE ACCIONES INTERSECTORIALES

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Tiene el uso de la palabra la doctora MARÍA HENRÍQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ


Señor Presidente, es respecto a la Ponencia para pedirle que o Proponerle que, se omita la lectura, solamente se lea el título, número de Folios y cómo concluye la Ponencia, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, someta a consideración la Proposición de la doctora MARÍA HENRÍQUEZ

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por la Proposición de la Concejala MARÍA HENRÍQUEZ
ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, con (17) votos ha sido Aprobada la Proposición de la Concejala MARÍA HENRÍQUEZ

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, teniendo en cuenta la Proposición que fue Aprobada de omitir la lectura de la Ponencia y se remita solamente al número de Folios y la conclusión, dele lectura a la misma

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, ya que hay Proposición que ha sido socializada y ha sido Aprobada una Proposición de la Concejala MARÍA HENRÍQUEZ, procedo a darle lectura tal como se Aprobó El Título de la Ponencia es: Ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual el título se concede facultad al Alcalde mayor Distrital Especial Industrial y portuario de Barranquilla, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con la finalidad de garantizar la implementación de la política pública de Primera Infancia y la continuidad de la atención a la Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla" mediante la celebración de convenios y contratos que permitan continuar brindando una atención integral e intersectorial a los niños y niñas de 0 a 6 años, así como a las mujeres están desde el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante la presentación de servicios en educación inicial y la gestión de acciones intersectoriales. La Ponencia tiene ocho Folios. La Proposición con la que culmina la Ponencia es la siguiente: Proposición en mi condición de Ponente del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde mayor del Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla" para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con la finalidad de garantizar la implementación de la política pública de primera infancia y la continuidad de la atención a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, mediante la celebración de convenios y contratos que permitan continuar brindando una atención integral e intersectorial a los niños y niñas de 0 a 6 años, así como a las mujeres estantes del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante la prestación de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


servicios en educación inicial y la gestión de acciones intersectoriales. Me permito proponer a los Honorables Concejales de Barranquilla, se sirvan a impartir aprobación a la Ponencia para segundo debate, presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y que presenten los Honorables Concejales que conforman esta Honorable Plenaria en el estudio de segundo debate, según los trámites de ley. El Ponente es el Concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ. Leída la Ponencia, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Vamos a darle entonces el uso de la palabra al doctor ESTEFANEL sobre la Ponencia

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PÉREZ

Presidente, en Barranquilla se cuida la vida desde el vientre. En Barranquilla se cuida la vida desde el vientre. En Barranquilla las madres se pueden dar el lujo de salir a trabajar porque sus hijos, doctor ISMAEL MARÍN, están bien cuidados. Presidente, en los próximos minutos, como lo hice previamente en la Comisión de Presupuesto, quiero explicar las razones de hecho y de derecho que sustentan esta Ponencia positiva. Para ello, Honorables Concejales, en primer lugar, quiero referirme a la competencia que tiene este Concejo, para conocer de este Proyecto. En segundo lugar, quiero eh mencionar el cumplimiento de los requisitos financieros que exige esta operación o esta vigencia futura excepcional. Y finalmente quiero eh referirme al impacto social y humanitario, doctora MARGINI, que tiene un Proyecto tan importante como este. Señor Presidente, con su venia. Gracias, señor Presidente. Yo lo dije previamente que cuando nosotros pasamos de un estado de derecho a un estado social de derecho, me gusta siempre hacer esa analogía, la palabra social, señor Presidente, no fue un toque de filantropía, de belleza que quiso imponer el Constituyente del 91. No señor, eso implica una serie de prerrogativas, dicen los estudiosos del derecho, de garantías, de reconocimientos de derechos fundamentales para los niños, jóvenes, las madres, los adultos, para los pequeños infantes. Por eso, señor Presidente, Barranquilla, que ha sido pionera, modelo nacional en educación, en atención, en salud, hoy presenta buena hora, esta iniciativa para seguir garantizándole, como le decía el doctor Ismael Marín en ese momento, no solamente alimentación a los niños, refrigerios, almuerzo, no solamente eso, sino garantizarle una atención integral a través del arte del deporte, del bilingüismo a través de la cultura. Es una ciudad que se preocupa por los niños antes de nacer. Se preocupa por los niños antes de nacer. Son alrededor de 30,000 niños que atiende este proyecto. Señor Presidente, este Concejo tiene toda la competencia en virtud del artículo 313 de la Constitución Política numeral 3, que establece que es esta corporación, la que debe autorizar eh al alcalde para este tipo de contratos y ejercer funciones protempores. Asimismo, como quiera que estamos frente a un proyecto, a una iniciativa que está estrictamente relacionada con los fines esenciales del Estado, con el gasto público social, quiero tomar una parte para mencionar la importancia y trascendencia de esto. Ya muchos tratadistas, incluso la misma corte ha hablado del mega principio de la dignidad humana, como hoy el sentido del presupuesto público tiene que estar enfocado en la educación, en la salud, en el saneamiento, en la persona humana. Y hoy en Barranquilla lo estamos haciendo. Presidente, este proyecto cumple o se cumple con todo el requisito de competencia que requiere esta corporación frente a este proyecto. En un segundo lugar, señor Presidente, yo le mencioné en esa primera ponencia en la comisión de presupuesto, señor Presidente, yo lo mencioné en ese primer lugar en la comisión de presupuesto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


la ley 819 del año 2003 establece taxativamente los requisitos que deben cumplirse cuando estamos frente a una vigencia futura excepcional, que no es más que un instrumento, doctor Adolfo, no es más que un instrumento de planificación y ejecución presupuestal, que lo que permite, doctor Marín, es asumir una vigencia, un recurso que tenemos en el futuro que vaya dirigido el gasto público social. Ahí se describen una serie de requisitos importantes que deben cumplirse, que previamente nosotros los hemos explicado y que claramente también en un primer lugar que explica que este tipo de proyectos tienen que ser primero iniciativa del ejecutivo, está relacionado el gasto público social como previamente lo mencioné, así como también, señor Presidente, lo mostramos para las personas que están conectadas a través de los canales digitales, se deben cumplir con unos requisitos como el acta del COFIS. que ya el distrito lo mostró. Nosotros hemos hecho lo propio, también hemos mostrado cómo se cumple con el acta de COFI, que básicamente lo que hace es garantizar que sé que financieramente se cuenta con esos recursos. Señor Presidente, aquí tenemos el acta de Cofi, previamente también firmado por todos los miembros de este Concejo que nos garantiza a nosotros que aquí vamos a seguir trabajando por la niñez. Miren, y paradójicamente también tenemos, apreciado doctor ANTONIO BOHORQUEZ, tenemos la resolución del gobierno nacional. Fíjese, el gobierno nacional, oiga, a mí sí me alegra eso, que el gobierno nacional no venga a la ciudad de Barranquilla nada más a buscar los votos, sino que también se sume a trabajar por garantizar la dignidad de nuestros niños, de nuestras nuevas generaciones. Aquí tenemos una resolución del gobierno nacional que mencionaré con posterioridad, que también hace un aporte económico a este proyecto. Estamos hablando, Dr. Edgardo un proyecto alrededor de 88,000 millones de pesos, de los cuales el 80% es recurso de los barranquilleros. Nosotros hemos dicho, a Barranquilla la sostiene la confianza de su propia gente y el 20% es plata del gobierno nacional, que también entiende que hay que dirigir la mayor inversión es a los pequeños infantes, así como también, señor Presidente, se cumplen con cada uno de los requisitos que establece la norma previamente eh mencionada. Señor Presidente, lo hemos dicho, estos los colegas, esta corporación ha defendido este programa. Barranquilla ha sido pionera, lo he mencionado, no solamente en la atención en educación y salud. Hoy precisamente el alcalde ponía una piedra en un colegio allá en el suroccidente de Barranquilla. Pero fíjese que no estamos pensando solamente en ser los mejores en educación y en la media, en la pos media, sino que la transformación verdadera inicia desde los niños que aún no han nacido, de las de las mujeres que se encuentran, como dice la Corte Constitucional, en estado biológico de preñez. Por eso estoy feliz, Presidente, por eso la ponencia positiva, por eso el acompañamiento a este proyecto. Señor Presidente, muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra y yo quiero desde ya manifestar mi voto positivo por los niños y las niñas de la ciudad de Barranquilla. Presidente, gracias.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Vamos entonces a abrir la discusión de la ponencia. Se abre la discusión.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI

Yo que tuve la oportunidad de leer y estar de acuerdo con la ponencia del doctor ESTEFANEL, que hace una exposición jurídica muy importante y extensa para poder tener esto presente, usted también doctor FUENTES, que defendió y defiende la niñez de la ciudad Barranquilla. Posterior a la ley que dice el doctor ESTEFANEL hay otra que también complementa y da más tranquilidad, que es la 1483, el artículo primero inciso A y B, que eso también le da todavía mayor tranquilidad a este Concejo Distrital


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para poder apoyar esta vigencia excepcional, estableciendo en el gasto específico de lo público y lo social que lo permite y que está en su estatuto tributario. Así muy bien, acuerdo 1219 y en todas las modificaciones se ha permanecido eso. Así que, doctor ESTEFANEL, muy a lugar su explicación, su intervención, la defensa sobre este proyecto y yo creo que entendemos toda la importancia de generar que este convenio, que este programa continúe sin ninguna interrupción en estos más de 30,000 niños y más de 11 madres estantes que han sido atendidos a lo largo de este periodo del alcalde Alejandro Char. Así que quería complementarlo.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias, Presidente. Bueno, creo que se cambia un poco la regla que se esperaba. Entonces, por lo tanto, como va a intervenir la administración, yo quiero hacer unos comentarios porque también tiene que ver con mi voto en la ponencia y el articulado, ya que están aquí, acerca de este proyecto de acuerdo, pero también la interrelación que tiene con nuestro plan de desarrollo que aquí votamos y con algunas unos lineamientos que existen. Cuando se votó el plan de desarrollo allí queda plasmado que en el 2024 se tenían 106,585 niños, entre los 0 y 5 años, 106,585 y se proyectaba un 8% en el aumento de esa población. Así lo dice plan de desarrollo. Entonces, ya vamos midiendo el termómetro. 106,585 menores de 0 a 5 años, proyectado un 8% a 2024. Esto me obliga a preguntarme cómo gastamos unas sumas de dinero o invertimos. Yo estoy de acuerdo, por supuesto. ¿Quién no está de acuerdo con la inversión en nuestros niños? Pero tengo inquietudes sobre eso. Estamos hablando de 106,000, que lo dice el plan de desarrollo. ¿Y cuántos atiende? ¿Y cuándo se cuántos se atenderían con esta suma? y yo divido esas esos más de 88,000 millones de pesos en ese número de infantes. ¿Cuánto queda directamente? Y esto lo relaciono con lo siguiente, es que no olvidemos que cuando se adopta la política pública, allá en el 2018 se colocan unas reglas y una de las reglas, artículo 15, lo pueden leer, nos plantea que antes de la o al momento de la presentación de los presupuestos o las sumas necesarias se tiene que exponer un diagnóstico. Y cuando ustedes miran el plan de desarrollo, entre comillas, dice lo siguiente, lo cual además está claramente contemplado en el acuerdo 019 de 2018, que donde en su artículo sexto, así dice así, un problema redacción establece comillas, la política pública para la primera infancia del distrito de Barranquilla contará con un diagnóstico social y de inversión que dé cuenta de la situación de los niños y niñas en primera infancia del distrito de Barranquilla. Dicho diagnóstico tendrá por objetivo establecer los lineamientos técnicos, políticos y de gestión que posibiliten el desarrollo de las acciones, proyectos, estrategias y programas orientados al objeto de la política pública. Como va a haber intervención de la administración y nos obliga el artículo 15 de ese acuerdo 019218, que debe haber una exposición sobre eso. Al menos yo de los documentos que recibí no lo tengo, tal vez no lo recibí, pero igual la norma permite que aquí se exponga. Entonces yo les pido encarecidamente para poder orientar. Yo votaré siempre la plata que requieran nuestros niños, pero yo también creo en la razonabilidad y el raciocinio o la racionabilidad frente al tema, porque estamos hablando lo escuché del ponente que, de los 106,000 niños de 0 a 5 años, niños y niñas, podrían estar cubriéndose solo 30,000. Entonces, me hago preguntas sobre eso porque me hablan de un diagnóstico y lo otro es la suma que queda de dividir esos 88,000 más millones de pesos entre o los 30 o los 106,000 para que quede claro esto. Entonces, como va a haber intervención, Presidente de la administración, pido encarecidamente tratemos ese tema. Insisto, diagnóstico social y de inversión que dé cuenta de la situación de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los niños y niñas en primera infancia del distrito de Barranquilla, que tendrá por objetivo establecer lineamientos básicos, técnicos, políticos de gestión, desarrollo de las acciones. Eso, en principio, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA LA ADMINISTRACIÓN PATRICIA VARGAS

Buenas, buenos días a todos, señor Presidente, a todos los Concejales, a mis compañeros, para contestar la pregunta. Eh, primero que todo, los 80,000 millones que se están pidiendo es para 6 meses a vigencias futuras. Estamos hablando de las vigencias futuras para un convenio 2026, donde se va a firmar con el ICBF, donde el 80% es la alcaldía de Barranquilla y el 20% de los recursos lo pone la nación. Eso para contestar la primera la una parte de la pregunta. La otra parte de los 106,000 niños del plan de desarrollo que el ICBF atendemos juntos con el ICBF a nivel de la de Barranquilla, nosotros atendemos a los 35,600 niños y el ICBF atiende la otra parte en el cuatrienio. Entonces, como para la ley de la política pública sí la estamos implementando. Nosotros tenemos unos nosotros implementamos la política pública a través del programa y con unos proyectos de una atención complementaria donde se ha venido manifestando que somos los únicos en Colombia que tenemos un bilingüismo, una atención complementaria con los niños inclusión, una atención complementaria con los demás con seis proyectos que hacemos que son plata del Alcalde pone aparte, o sea, dentro de un convenio, pero aparte de la atención para poder cumplir con la política pública de la Barranquilla de la primera infancia. No sé si le queda alguna otra duda de eso, de la política pública. Sí, claro. Nosotros tenemos nosotros hacemos unos encuentros no solamente la alcaldía de Barranquilla con las secretarías, sino tenemos unos encuentros con los demás actores principales de la de primera infancia, donde tenemos un diagnóstico que se está construyendo y se viene construyendo desde que empezó este cuatro del Dr. Alejandro Char y se tiene un diagnóstico que se va se va a pasar posteriormente, pero sí se está haciendo. Nosotros hacemos un diagnóstico y se tiene con los demás entes. Por ejemplo, nosotros tenemos con Nutres con Fundación Éxito, como se explicó al principio, que tenemos unos acuerdos con Fundación Éxito al tener madres menores de edad que estén en estado de desnutrición. Tenemos con Nutres, tenemos con UNICEF y con los demás entes.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Bueno, porque si quiere entonces a los honorables Concejales vamos a pedir un receso de 10 minutos para que la información que fue solicitada por el doctor BOHORQUEZ sea de pronto a copilada aquí con los funcionarios presentes Honorables Concejales

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA

Una moción de procedimiento, señor Presidente, el documento que está solicitando el doctor BOHORQUEZ específicamente en razón del diagnóstico frente a la aprobación del debate del año 2018. Señor Presidente, para efecto de discusión del presente proyecto de acuerdo, quisiera que alguien me ilustrara, por favor, si el diagnóstico es prerequisite para abrir la discusión y votación del proyecto de acuerdo. Y no es requisito sobre el mismo. Yo estoy totalmente seguro que las mismas dudas, las mismas dudas que podrían tener todos Concejal frente a la información del diagnóstico del estado la atención de la primera infancia en el distrito de Barranquilla que existe., Es que sin ese diagnóstico no es posible siquiera presentarle al bienestar familiar la



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

posibilidad de que se renueva el convenio. Pero para efectos concretos, señor Presidente, señor Presidente, por favor, para efectos concretos. Le solicito una moción de procedimiento porque la motivación del receso no es pertinente porque legalmente no es no está. O sea, aquí está jurídica, aquí está la secretaria ejecutiva, está el secretario general. Si para la discusión y aprobación del presente proyecto de acuerdo el documento un requisito normativo de ley, dígame para entonces sí, porque de lo contrario anuncio mi voto negativo frente a receso, señor Presidente. Muchas gracias. Dígame jurídicamente si eso tiene asidero, sustento, porque hoy a mi parecer jurídico no lo tiene. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SANTIAGO ARIAS**

Presidente. Yo creo que también cabe una moción de procedimiento y considero que usted hizo una proposición de un término de 10 minutos mientras se suspende y podemos dialogar. Creo que es pertinente y sería bueno que lo sometiera a votación. Señor Presidente, someta la consideración.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario someta a consideración la proposición del receso.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	NEGATIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 16 votos positivo y 1 negativo ha sido aprobado el receso de 10 minutos

RECESO...

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Llame a lista para verificar el quorum

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA	
ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, contestaron el llamado a lista 16 Honorables Concejales tenemos quorum para continuar

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario vamos a continuar con la Sesión y tenía el uso de la palabra la Administración y estamos en la Ponencia

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA ADMINISTRACION PATRICIA VARGAS

Buena doctor BOHORQUEZ contestando su pregunta entonces ya el diagnostico lo tenemos lo hare presente como lo dice la ley cuando presentemos el Presupuesto a todos gracias

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ


Señor Secretario, estamos en la Ponencia. Ya se abrió la discusión se cerró la discusión vamos a someter a consideración la ponencia

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente ya aclarada dudas por la Ponencia

ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos Positivos favor ha sido aprobada la Ponencia

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Señor secretario vamos a darles entonces lectura al Articulado

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID

Señor Presidente, para que se someta a consideración de la honorable plenaria que se lea el articulado en bloque. Muchas gracias.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Someta a consideración la propuesta del doctor ABISAMBRA

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO; JOSE DE LIMA


Aprobado. Señor presidente.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Dele lectura al articulado en bloque, Señor secretario.

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 mediante la celebración de conformidad con las disposiciones legales vigentes del convenio interadministrativo y los contratos necesarios para la ejecución del siguiente proyecto en las cuantías que se indican a continuación: Nombre del proyecto, implementación de la política pública de primera infancia, código BPIN 2024080010048. Fuente de financiación ICLD, Convenios ICBF recursos de la Nación, vigencia 2026 por el ICLD 70,000 138,000,273,545 por parte del convenio ICBF 17,962,730,241 valor del total del proyecto 70,138,273,545 por parte de ICLD y 17,962,730,241 pesos por el convenio ICBE. Valor vigencia futuras por parte de ICLD 70,138,273,545 pesos por parte del convenio ICBF 17,962,730,241

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


pesos para un total de 88.101. 300.786 pesos. **ARTÍCULO SEGUNDO:** autorizar al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario para la incorporación y ejecución de los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, como con financiación destinada a la atención integral e inter sectorial a la primera infancia con cargo del presupuesto público nacional para la vigencia 2026, conforme a la aprobación del cupo de vigencias futuras del ICBF realizada mediante oficio radicado número 2025 4300 1496 del 30 de septiembre 2025 expedido por el Departamento Nacional de Planeación DNP. **ARTÍCULO TERCERO.** En caso de no perfeccionarse antes del 31 de diciembre del 2025, los respectivos compromisos mediante los cuales afectan en forma definitiva las vigencias futuras excepcionales otorgadas en el artículo primero del presente acuerdo, el cupo autorizado caducará, salvo en los casos previstos de las normas orgánicas del presupuesto aplicables. **ARTÍCULO CUARTO.** La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere al artículo primero y segundo, de deberá incluir en los presupuestos de la vigencia 2026 las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos. **ARTÍCULO QUINTO.** Autorizar al alcalde distrital para acelerar los convenios y contratos derivados a que haya lugar relacionado con la ejecución del proyecto que trata el artículo primero del presente acuerdo, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas legales vigentes aplicables. **ARTÍCULO SEXTO.** Autorizar al alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para que se realicen los movimientos y sustituciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de este acuerdo. **ARTÍCULO SÉPTIMO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el articulado, señor presidente.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Se abre la discusión del articulado. Se cierra la discusión del articulado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Presidente, ratifico mi sentido de pertenencia con estas iniciativas, por supuesto, yo creo que nadie se puede oponer a que se sitúen los recursos que corresponden, especialmente para nuestros niños, tenemos muy claro, esa es una de nuestras banderas y así lo siento, atacando la raíz de uno de los conflictos sociales más protuberantes, sin embargo, yo que anuncio, que voto positivo, llamo la atención de ustedes sobre esto, servidores públicos, servidoras públicas que se encargan del tema. ANTONIO BOHORQUEZ acaba de socializar ante la Comisión Tercera un proyecto de acuerdo que busca que se elabore un plan de competitividad en la ciudad, y uno de los temas que anima este plan de competitividad y de análisis es lo que nos han dicho los indicadores, los índices de competitividad y en eso como va a haber un diagnóstico, yo les insto a que toquemos este tema, mira lo que dicen para 2024 y 2025, el impacto negativo de resultados en mortalidad infantil, según estos indicadores, reportamos una de las tasas más altas, 14.31 defunciones por cada 1000 niños nacidos, estamos ocupando el puesto 23 entre las 32 capitales que hacen parte de esos indicadores, lo mismo que con mortalidad materna, puesto 15, lejos de los primeros lugares donde está Bucaramanga, Cali, Pereira, Manizales encima de nosotros. Entonces, insto a que trabajemos en ese tema. Si estoy entregando estas facultades que además quienes conocen mi estilo para votar las facultades que se me piden, entiendo que es un tema grueso, entiendo que es un tema de salirle al paso a un esguince jurídico por la ley de garantías, entiendo que es necesario traer esos dineros de la nación, entiendo que es el momento, pero también llamo la atención


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sobre eso, en ese plan que proponemos, pero también en el tema del diagnóstico hay que trabajar este punto clave, no podemos seguir obteniendo estos resultados que nos están dejando rezagados en el concierto nacional frente a esta temática, mortalidad infantil, mortalidad recién nacidos, creo que hay que trabajar fuertemente en eso y ya sea que el señor me coloque otra vez como concejal o en otro escenario, yo voy a estar muy pendiente de ese tema porque es que así es que vamos a lograr que esta política tenga resultados efectivos y positivos. Por lo demás, presidente, concejales, concejales, anuncio mi voto positivo por el articulado de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA.

Buenas tardes ya para todos, en concordancia con lo que se venía hablando por parte del concejal ANTONIO BORHORQUEZ, yo creo que este es un proyecto que se hace necesario acompañar y aprobar por todo el cuerpo colegiado. Pero anticipando mi voto positivo y dándoles nuevamente ese voto de confianza, yo sí quisiera decir dos cositas, presidente, porque es que hay que tener en cuenta algo, si nosotros empezamos a mirar la solvencia fiscal que hoy demuestra el marco fiscal de mediano plazo del Distrito, se observa un incremento progresivo, hoy estamos casi en 538.000 mil millones de pesos en compromisos proyectados hasta el 2046, eso dividido en tres acuerdos que ha aprobado este concejo, uno en el año 2017 de infraestructura educativa y jornada única, uno en el 2021 de energías renovables y limpias, uno que acabamos, que me pareció precioso y maravilloso de becas educativas de alto impacto y estas que como dice usted para hacerle el quite o hacerle el quite jurídico al tema del impase de la ley de garantías que es el que es un proyecto de inversión distrital, hasta ahí, pues yo estoy de acuerdo, creo que esto es necesario, pero aprovecho y le digo a la administración algo y es sería importante que nosotros revisemos la forma de tener un informe consolidado de ejecución de todas estas vigencias futuras que han sido aprobadas por este concejo, para mí eso es importante, segundo, revisar cuál es el cronograma detallado de pagos y que pase por este concejo. Dr. ANTONIO BOHORQUEZ para poder tener conocimiento de esto del 2026 al 2030. Lo otro, me gustaría proponer la creación de un mecanismo de seguimiento a la ejecución de vigencia futuras, esto lo estoy diciendo de manera general, no es algo para enfocarnos ahora porque vuelvo y repito, ya ha sido algo aprobado por el Concejo, pero como en esta oportunidad vamos y me incluyo, a dar nuevamente un voto de confianza, creo que es importante que estas tres aristas se tengan en cuenta solamente a manera de proposición, doctora MARGINI, para eh efectos venideros, y el otro tema, y ahí sí me voy a referir de manera muy puntual a lo que está pasando con el tema de los CDI, nosotros hoy tenemos 160 CDI en el distrito de Barranquilla, estamos atendiendo 30,000 niños, el dinero que hoy coloca la ciudad de Barranquilla es totalmente superior a lo que coloca la nación, eso quiere decir que el esfuerzo económico que hace la ciudad para atender a nuestros menores es grande y que ese esfuerzo económico que hoy se hace en cabeza del señor alcalde debe estar no solamente bien refrendado, sino bien cuidado, y ahí es donde yo digo algo, Nosotros revisamos la atención de estos niños, cada niño, si dividimos esa cifra lo estamos atendiendo con 2,933.000 pesos, eso es una cifra, Dr. BORHORQUEZ, interesante. Mi pregunta es, y aquí les quiero decir algo a la administración, con todo el respeto, teniendo en cuenta el caso que ocurrió con el niño de mitad de año, yo sí quiero pedirle a la administración, hoy que les voy a dar mi voto de confianza para esto, que por favor recursos que se tienen que invertir y que se van a invertir, muy bien, por favor revisemos las sanciones severas que se les deben dar a aquellos operadores que no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cumplen, a aquellos operadores que hoy se burlan del esfuerzo que hace el señor alcalde y ustedes como equipo de trabajo, porque no puede ser posible que ocurran cosas como la de mitad de año, donde un niño perdió su falange en un CDI y aquí no pasó nada, aquí no se hizo absolutamente nada porque la sanción que tuvo el operador fue totalmente incipiente frente al daño que generó. Entonces, a mí sí me gustaría pedirle a la administración que de aquí en adelante haya mejor vigilancia, mejor control frente a los operadores que se contratan en materia de infraestructura, sobre todo, que tengamos un poco más en cuenta eso, porque si bien hoy el programa que nosotros tenemos está a otro nivel, porque sí es cierto, por algo la ciudadanía barranquillera y este concejo apoya y está de cabeza en este programa también hay unas falencias que creo yo que si entramos a revisarlas podría ser mucho más excelente este programa, porque no está bien que de toda la cartulina blanca de cosas positivas exista un punto negativo y ese punto negativo sean los operadores que se quieren burlar del esfuerzo económico que hace la administración y del esfuerzo también que hace el concejo, porque créanme que nosotros aquí al darles este voto de confianza y al apoyar esta iniciativa muy buena, muy provechosa, también estamos haciendo un esfuerzo, doctor y yo creo que se tiene que tener en cuenta eso. Por último, pedirle a la administración que por lo menos en mi caso particular, yo soy una convencida de que el apoyo a la niñez, a la primera infancia, es lo que va a enmarcar cuál es el destino y el futuro de una nación, yo soy una convencida de eso y que el acompañamiento y las maneras y las formas hasta los hasta los de cero a cinco primeros años de vida dista mucho de la formación de un ser humano, y a mí me encantaría que hoy el trabajo que se está haciendo, que vuelvo y repito, lo estamos haciendo bien, no se ve empañado por ese tipo de actuaciones y que cuando ocurra, que esperamos que no ocurra algo parecido más en esta ciudad, por favor ataquemos de manera empática la situación y salgamos todos a apoyar y a entender una situación tan delicada como la que ocurrió, y ustedes me perdonan porque no es el momento, pero yo sí quiero decirlo y quiero decirlo porque yo también estoy dando mi voto de confianza aquí y porque yo también quiero que este programa siga a la altura del mejor programa que puede tener el país en materia de primera infancia y que no venga nadie a burlarse del dinero de los barranquilleros y muchísimo menos operadores que carecen hoy de infraestructura, que carecen hoy incluso de equipo interdisciplinarios y peor aún que carecen de empatía para atender a los niños que están en este momento asistiendo a las aulas de clase, no podemos gastarnos casi tres millones de pesos por niño en operadores que no van la talla, que no están a otro nivel como está el concejo y como está el alcalde. Entonces, yo hoy les voy a dar mi voto de confianza solamente solicitándoles eso, por favor, que exista más atención en cada uno de esos operadores, por favor, que al momento de ejercer el proceso contractual con esos operadores se tenga en cuenta lo que pasó con ese niño de 3 años, porque Barranquilla no le puede volver a pasar eso, porque eso empaña la buena labor que desde aquí hoy se está gestando y empaña el esfuerzo económico que hace esta ciudad, porque a nadie le puede quedar duda que el esfuerzo económico que se hace en Barranquilla no lo hace en otras ciudades que ni siquiera la nación hoy está teniendo en cuenta eso, que si fuera por la nación aquí no se atenderían 30,000 niños. aquí no estuviéramos haciendo eso, entonces, yo sí les quiero pedir por favor, doctor ISMAEL, que yo sé que está en cabeza suya esa cartera, que este proceso se le ejerza más vigilancia, más control, sobre todo mucho más tacto al momento de que ocurran situaciones que pongan en riesgo la vida de los menores. Positivo, señor presidente.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señores concejales, solamente para para que tengan en cuenta que estamos en la discusión del articulado.


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL SAMIR RADI

Presidente, muchas gracias. y precisamente para la tranquilidad de este consejo y las buenas labores en su momento de la cartera de presupuesto dentro de la Secretaría de Hacienda y que ya pues eso lo acabamos de conversar, pero que queda aquí establecido, de que ahora que estemos en el estudio del presupuesto, al momento de analizar las modificaciones en el marco fiscal de mediano plazo que se tienen que dar porque pues ellos no podían presentar la modificación del indicador de solvencia previo a la aprobación de este proyecto porque no sabían si sin flexibilidad le iban a tener o no, y en este caso que seguramente y bueno, mi voto será positivo, que quede esto en acta, que posterior a este acuerdo se genera la modificación en ese marco fiscal para que tengamos la tranquilidad de que de que no vamos por un lado el indicador de solvencia y por otro lado pues las inflexibilidades. Entonces quería dejar esa claridad anotada para también la tranquilidad jurídica de este Concejo Distrital de Barranquilla al momento de ejercer el voto. Gracias, señor presidente.


PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO.

Muchísimas gracias. señor presidente, yo quiero primero dejar unas precisiones sobre este proyecto de acuerdo que creo que es pertinente y necesario aclarar, este concejo, presidente, hace un año o hace poco menos de un año estuvo dando la pela porque lo que hoy estamos discutiendo se agilizará junto al gobierno nacional, yo fui enfáticamente uno de esos concejales que alzó su voz para que el gobierno nacional apostara su partida y que el programa de primera infancia en Barranquilla tuviese ya ejecución, porque decíamos que eran más de 30,000 niños en Barranquilla que no estaban siendo atendidos al mes de abril, marzo del año pasado. porque decíamos que eran más de 30,000 niños, doctora Patricia en Barranquilla, que no estaban siendo atendidos al mes de abril, marzo del año pasado, y la vimos a usted moviéndose de una lado a otro buscando conexión con el gobierno nacional con el ICBF para que este convenio quedara listo y empezara su ejecución, los CDI estaban esperando, las familias estaban esperando, pero sobre todo aquellas familias más vulnerables de la ciudad de Barranquilla, nosotros tenemos un apoyo hoy con hogares comunitarios, usted sabe que yo soy un defensor irrestricto de las madres comunitarias en esta ciudad, uno de los tantos que aquí en este Concejo las defiende, quizás todo el Concejo, y le digo doctora PATRICIA sin ánimo de generar benevolencia pero si mandarle un mensaje al Alcalde, el Alcalde debe felicitarla a usted directamente por esa excelente labor que usted vienen realizando hace años en la ciudad de Barranquilla, y lo digo porque antes de ser Concejales pude ver de viva voz como Barranquilla fue pionera en el primer modelo de atención integral a la primera infancia con una experiencia de bilingüismo incluida en muchos CDI del Distrito de Barranquilla, fuimos modelo nacional y seguimos siendo modelo nacional. Hoy Barranquilla, Barranquilla es de las pocas ciudades que recibe quejas por denuncias o denuncias por parte de ciudadanos o familiares de estos niños que están en CDI porque ven sus mercados, porque ven el producto de alta calidad que reciben en estos mismos y en muchas ciudades, uno ve diariamente como las familias reciben mercados con fecha de vencimiento, totalmente visible, que alteran y afectan el desarrollo de nuestros niños y ponen en riesgo su integridad, y la doctora PATRICIA ha visto que cada vez que existe una mínima queja está presente en el lugar de los hechos, acompañando a la familia, a que reciban sus materiales, la educación y la atención necesaria, y que barranquilla a través del alcalde y con apoyo de este Concejo, por eso nosotros desde este Concejo de Barranquilla jamás nos opondríamos a un proyecto de tal necesidad, porque ya nos estamos adelantando no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

solamente por la ley de garantía, sino que nos estamos adelantando a que el próximo año, nuestros niños desde el primer momento, estén en un centro de desarrollo infantil siendo atendidos y muchos padres no tendrán la necesidad de mirar cómo cogen un préstamo de estos ilegales, paga diario, qué sé yo, para pagar un jardín, donde muchas veces no tienen, no cuentan con los recursos, no cuentan con los recursos y es ahí donde el centro de desarrollo cubre esa gran necesidad, por eso hoy, en los tiempos necesarios y sabiendo que ya estamos en el plazo estricto, éste Concejo, seguramente dará todo su apoyo y respaldo absoluto a esta gran iniciativa, porque el mundo entero, Colombia entera, todos los sectores políticos de izquierda y derecha, deben reconocer que el Alcalde de la primera infancia en Colombia se llama ALEJANDRO CHAR, porque otro diría, y lo voy a justificar por qué, porque otro diría señor Presidente: La nación va a poner 17.000, el alcalde dice, "Lo que necesiten nuestros niños, yo voy con más de 70.000." Otro alcalde baja el porcentaje de niño, dice: "No atendamos 30,000, vámonos con 15,000", pero este Alcalde no es inferior a esos retos, él sabe muy bien, que aún todavía nos faltan más, porque hay algo que sí se sacrificó en este proyecto en estos últimos años y fue el acompañamiento a los hogares comunitarios, lo he dicho en reiteradas ocasiones, porque esa psicóloga, esa trabajadora social, esa nutricionista que llegaba a un hogar comunitario donde hay 13 niños, esto los Concejales quizás no lo conocen, pero este proyecto además, acompañaba a hogares comunitarios y hoy no están aquí, pero sabemos el esfuerzo grande que se hace. Doctor GALÁN, las madres recibían un acompañamiento psicosocial y nutricional y fue retirado, pero esto no es por culpa de Barranquilla, esto lo tiene que saber el país entero, que esto es el recorte que hace la nación, el ICBF, por eso hoy, siento que cada día más las madres comunitarias de Barranquilla están desprotegidas, que hemos de algún modo en Barranquilla, acompañado desde el Concejo, señores funcionarios que están aquí, por lo menos con algo que se alcanzó, que fue un alivio tributario con la exoneración del pago del predial y que estamos buscando, doctor ISMAEL, que podamos establecer prontamente la dotación que quedamos nosotros en la tarea muy latente de cumplirle, que lo hablaremos en el presupuesto más adelante. Presidente, una sola precisión sobre el articulado, que me parece muy preciso. Doctora PATRICIA, sumándome a lo que dijo la doctora HEIDY BARRERA VERGARA, doctora HEIDY, la felicito. No, usted no es como el doctor TROCHA. Entonces, yo le digo, doctora PATRICIA, un solo favor, sumándome a lo que dice la doctora HEIDY, estuvimos viendo algunos espacios donde atienden a los niños y si es importante, que el distrito revise las condiciones ahora en vacaciones la infraestructura, que, por favor, no sé si estamos haciendo ya un esfuerzo sobrenatural, que la parte arquitectónica y la infraestructura tenga todas las garantías, por favor, le pido eso. Segundo, yo quiero que revisemos algo más adelante, doctora eh PATRICIA, no abramos, no permitamos que un CDI se abra por abrirlo, ya le dije, aquí hay un defensor de las madres comunitarias, se llama ALEXI CASTILLO, esa es mi bandera principal, y hay una competencia desleal cuando se abre un CDI al lado de un hogar comunitario, muchos usuarios prefieren después pasar al niño del hogar comunitario al CDI por prebendas, por más ayudas, por cositas, y la madre comunitaria queda con una cobertura inferior a la que le exige el ICBF y eso termina siendo un problema, porque a la falta de cobertura, le cierran el hogar a la madre comunitaria. Por eso yo le pido a usted que cuando se vaya a hacer esa geolocalización de CDI en el distrito, tengamos en cuenta, que por lo menos, 500 m² radio un hogar comunitario, no exista un CDI, porque eso le afecta la cobertura a una madre comunitaria y genera que posiblemente ese hogar no lo cierren, ahí sí me voy a oponer rotundamente a este indicador, porque ojo, porque son más de 30 años de labor, 25 años una madre atendiendo una comunidad y muchos usuarios terminan siendo también un poco desagradecidos y se pasan de un lugar a otro, y entonces, él no le crea a la madre comunitaria que arrancó en enero, sino que el CDI empezó en marzo y el niño se lo suman e al CDI y a la madre comunitaria, entonces, comienza el operador a molestar, a decirle que le va a descontar el salario, que los alimentos, que pito, que flauta, y la madre llorando para otra vez volver a tener la cobertura

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

completa. Son detalles que son necesarios que usted lo sepa, porque la ley dice 500 metros radio, la ley, no debe existir un CDI cerca un hogar comunitario. Entonces, para que revise eso, lo tenga pendiente y repito, que esto no sea abrir por abrir, sino que los CDI estén donde esté la necesidad, donde esté la baja cobertura de jardines, de hogares, donde estén los niños vulnerables y allí, allí, hay que llevar el CDI donde está la necesidad doctora PATRICIA, pero reitero, como inicié, el articulado cumple todos los requisitos de ley. Nosotros desde este Concejo, especialmente el Partido Conservador Colombiano, respalda y restrictamente, la felicitamos a usted por su excelente labor, porque es de los pocos secretarios que tiene, que es el que uno encuentra en la calle, porque siempre vive agradecido con lo que usted hace. Y el que no está haciendo bien la tarea, lo dijo la doctora HEIDY, metámoslo en cintura, porque es que no le estamos fallando simplemente al Alcalde, ni a la doctora PATRICIA, ni al programa, le estamos fallando a la niñez y usted sabe que eso es intocable. Señor presidente, esa era mi intervención sobre el articulado, muy preciso y felicitarlo a usted porque en los tiempos que usted nos socializó éste material, aquí ha sido estudiado y revisado. Muy pertinente. Muchísimas gracias, señor y al ponente CASTILLO y al ponente ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, me pidió el uso de la palabra el doctor RACHID CORREA, para adicionar un artículo. Doctor RACHID, usted ya presentó el... mándaselo si quiera.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EN CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF:

Se lo se lo voy a compartir al señor Secretario. Para lectura, o si me lo permite yo lo leo, señor Presidente. La Administración Distrital, presentará al Concejo Distrital cada 6 meses, un informe escrito y detallado sobre los avances del proyecto, con el fin de garantizar su seguimiento y control. Sería el último Artículo.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ


Perfecto. Señor Secretario, ¿Tomaste ésta nota?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente. Señor presidente, a votación. Someta a votación. Ya no son siete artículos, sino ocho artículos, con la adición del Concejal RACHID CORREA.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente, con 21 votos ha sido aprobado los ocho artículos.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNAÁNDEZ

Señor Secretario ¿Este el Preámbulo tiene considerandos?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Sí, señor Presidente, si tiene considerandos, procedo a leerlos.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Dele lectura a los Considerandos.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Que el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, establece: **Parágrafo Cuarto:** Que el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos: Dos: Contratos que comprometan vigencias futuras. Que el artículo 313 numeral tercero de la Constitución Política de Colombia establece: Que corresponde a los Concejos autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al Consejo. Que el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia del presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, regula las vigencias futuras excepcionales en los siguientes términos: El Consejo Superior de la Política Fiscal, CONFIS, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para la garantía de las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencia futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en el que se concede la autorización, el monto máximo en las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, deberán consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del que trata el Artículo Primero de esta ley. Que el Artículo 93 del Acuerdo Distrital 012 del 2019, por el cual se ajusta y adecúa al Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desarrolla dicho régimen en el ámbito territorial, señalando que de conformidad con el artículo primero de la Ley 1483 de 2011 en el Distrito de Barranquilla, el Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Distrital, podrá para autorizar la asunción de obligaciones que afectan presupuestos de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en el que se concede la autorización siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: Que la misma ley 819 de 2003, establece las autorizaciones no podrá superar el periodo de gobierno, salvo proyectos de gastos de inversión, declarados de importancia estratégica y prohíba aprobar vigencias futuras en el último año del gobierno, salvo operaciones conexas de crédito público. Que conforme el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 unificado por la ley 1551 del 2012, el Alcalde presenta los proyectos de acuerdo y ordena los gastos y celebra contratos observando las normas jurídicas aplicables. Que el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel, reconoce la primera infancia como prioridad y el proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia está incluido y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

registrado en el banco de proyectos del código BPIN 2024080010048. Que el Consejo Regional de Política Fiscal, CODFIS, analizó la solicitud y emitió conceptos favorables para las vigencias futuras excepcionales del proyecto, en armonía con la normatividad presupuestal vigente. Que el Departamento Nacional de Planeación de NP mediante radicado número 2025 43001496 del 30 de septiembre de 2025 emitió concepto previo y favorable para la autorización del cupo de vigencia futuras de inversión del ICDBF, cumpliéndose el requisito para la cofinanciación nacional. Que, por lo anterior, se requiere autorizar al Alcalde Distrital, para comprometer vigencias futuras excepcionales con cargo del presupuesto 2026, a fin de garantizar la continuidad de la atención integral a la Primera Infancia del Distrito. Leído los Considerando, señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión por los considerandos. Se cierra la discusión. Someta a consideración los considerandos. Señor secretario.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobados Considerandos con 21 votos señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, dele lectura al Preámbulo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorgan los artículos 295 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 a la ley 1551 de 2012, la Ley 1417 de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito y la ley 819 de 2003, en virtud de los siguientes. Leído el Preámbulo. Señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, se abre la discusión del Preámbulo. Se cierra la discusión. Someta a consideración el Preámbulo.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Aprobado el Preámbulo, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, de lectura al título.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTAD AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN CONTINUAR BRINDANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, ASÍ COMO LAS MUJERES GESTANTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENUGACIÓN INICIAL Y LA GESTIÓN DE ACCIONES INTERSECTORIALES". Leído el título señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión del TÍTULO. Se cierra la discusión. Someta a consideración, señor Secretario.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el TÍTULO, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si quiere que este proyecto pase a sanción del Alcalde.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí quiere que pase a sanción señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

5. PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

¿Hay proposiciones?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay una proposición radicada señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTÍZ HERNÁNDEZ


Dele lectura a la proposición del doctor SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ, Vicepresidente del Concejo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, se le otorgue la Medalla Barrancas de San Nicolás a la señora PATRICIA ORTEGA GUTIÉRREZ, Gerente de Pinturas Impacto, director y gerente senior, con más de tres décadas de experiencia, en el ámbito ordinacional. Firma el Honorable Concejal SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Someta a consideración la proposición, doctor SANTIAGO.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, hay cuatro proposiciones más radicadas. PRIMERA PROPOSICIÓN: Se le otorgue la Medalla de Barrancas de San Nicolás al señor JORGE MARTÍNEZ, Gerente de la Clínica Oftalmológica del Caribe.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, vamos a esperar que se retiren los funcionarios del recinto. Señor Secretario, dele lectura.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Ya se había leído la primera proposición. señor Presidente. Segunda: Se otorgue la Medalla Barrancas de San Nicolás al señor JORGE MARTÍNEZ, gerente de la clínica Oftalmológica del Caribe, al señor LUIS ESCAF, y a la Clínica Oftalmológica del Caribe por su cumpleaños 40 y aporte al Distrito de Barranquilla.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, someta a consideración.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, se somete a consideración las cuatro proposiciones, tres de la Concejal HEIDY BARRERA y... Aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

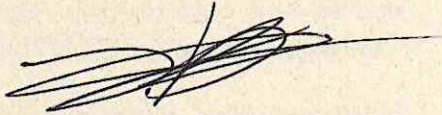
SECRETARIO: JOSE DE LIMA

6. CONSTANCIAS.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNANDEZ

¿Ninguno pide el uso de la palabra? Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.


ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
Presidente Concejo Distrital


JOSE DE LIMA
Secretario